

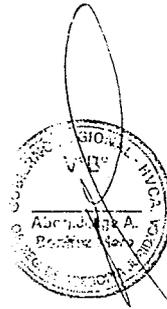


**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 294 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2012



VISTO: El Informe N° 216-2012/GOB.REG. HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 423457-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 037-2012/GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, Informe N° 53-2012-GRH-FORSUR/M-fpt, Informe N° 028-2012/GOB.REG HVCA/GGR-ORSyL/ladc, Carta S/N de fecha 17 de febrero del 2012, Informe N° 017-2012/GOB.REG. HVCA/GGR-ORSyL/lads, Carta S/N de fecha 18 de enero del 2012 y la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra N° 336-2011/ORA "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22650 de Mollepata, Huaytará - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Contrato de Ejecución de Obra N° 336-2011/ORA, previo Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 147-2011/GOB.REG.HVCA/CE, el Gobierno Regional de Huancavelica y el contratista GROBER ENRIQUE FLORES BARRERA, suscribieron contrato para la ejecución de la obra "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22650 de Mollepata, Huaytará - Huancavelica" por un monto total ascendente a la suma de S/. 104,689.00 (ciento cuatro mil seiscientos ochenta y nueve con 00/100 nuevos soles), incluido IGV y con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, habiendo culminado la ejecución de la obra el 05 de octubre del 2011, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 18 de noviembre del 2011, la Comisión de Recepción de Obra conformada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 584-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, ha recepcionado la referida obra, verificando que los trabajos ejecutados han sido concluidos de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto;

Que, mediante Carta S/N de fecha 18 de enero del 2012, el contratista GROBER ENRIQUE FLORES BARRERA, presentó la liquidación del contrato de obra a la supervisora de obra, Ing. Iris A. Dávila Cabezas para su revisión, evaluación y pronunciamiento respectivo;

Que, la Ing. Iris Ángela Dávila Cabezas supervisora de obra, previa evaluación y revisión a dicha documentación, plantea observaciones de carácter técnico mediante Informe N° 017-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lads, trasladándose dichas observaciones al contratista para su absolución correspondiente;

Que, en ese contexto, el contratista mediante Carta S/N de fecha 17 de febrero del 2012, presenta levantamiento de observaciones de la liquidación final de Obra, la misma que una vez evaluada por la Supervisora de Obra mediante Informe N° 028-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/ladc, la aprueba y da su conformidad, derivándolo al monitor de obra; consecuentemente, con el Informe N° 53-2012-GRH-FORSUR/M-fpt, el monitor de obra, otorga la conformidad y concluye en que la obra se encuentra apta para su aprobación; asimismo el C.P.C. Percy William Mayhua Bernardo, liquidador financiero, luego de la verificación contable practicada a la liquidación del contrato de obra, menciona que el saldo a favor del contratista es por el importe de S/. 0.00 nuevos soles, concluyendo que la obra se encuentra apta para su aprobación;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 294 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2012

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;



En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 2783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

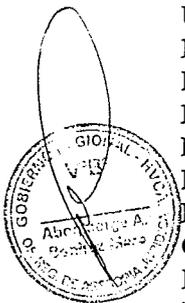


ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra "Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22650 de Mollepara, Huaytará - Huancavelica", ejecutada por el contratista GROBER ENRIQUE FLORES BARRERA, siendo el costo total del contrato de obra por el monto de S/. 104,689.00 (ciento cuatro mil seiscientos ochenta y nueve con 00/100 nuevos soles), de acuerdo al siguiente detalle:



DATOS GENERALES:

Unidad Ejecutora	: Gobierno Regional de Huancavelica
Nombre de la obra	: Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22650 de Mollepara, Huaytará - Huancavelica.
Ubicación	: Mollepara
Distrito	: Santiago de Chocorvos
Provincia	: Huaytará
Departamento	: Huancavelica
Modalidad de Ejecución	: Contrato a suma alzada
Presupuesto según Contrato	: S/. 104,689.00
Plazo de Ejecución de Obra	: 45 días calendario
Costo Total de la Obra	: S/. 104,689.00
Responsable Ejecución de obra	: GROBER ENRIQUE FLORES BARRERA
Responsable Residencia de Obra	: Ing. Grober Enrique Flores Barrera
Supervisor de Obra	: Ing. Iris Ángela Dávila Cabezas
Fecha de Inicio de Obra	: 21 de agosto del 2011
Fecha de Término de Obra	: 05 de octubre del 2011
Año Presupuestal	: 2011



ARTICULO 2°.- ESTABLECER como saldo a favor del contratista GROBER ENRIQUE FLORES BARRERA, la suma de S/. 0.00 (cero nuevos soles);

ARTICULO 3°.- PRECISAR, de conformidad al Artículo 212° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que luego de quedar consentida la presente liquidación y efectuado los pagos que





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 294 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 14 MAR 2012



correspondan, culminará definitivamente el contrato y se cerrará el expediente respectivo.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Economía, efectuar los ajustes contables en las Sub Cuentas respectivas y demás acciones administrativas que correspondan de acuerdo a lo resuelto en la presente Resolución



ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y contratista ROBER ENRIQUE FLORES BARRERA, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

~~GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Abog. Juan Carlos A. Saenz Feijó
GERENTE GENERAL REGIONAL~~

